Guayaquil, 17 de Marzo de 2005

A los Accionistas de la Compañía SOLGRUP S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la Compañía SOLGRUP S.A. por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 presento a continuación el respectivo Informe.

1.1-He revisado el Balance General de la Compañía SOLGRUP S.A. al 31 de Diciembre de 2004 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía SOLGRUP S.A. al 31 de Diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.3-En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de la Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

1.4-Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

1.5-Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la Compañías.

12 MAY 2005
GUAYAQUIL

A los Accionistas de la Compañía SOLGRUP S.A.

1.6-Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2004 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía, de lo cual manifiesto que la contabilidad se lleva en Excel y se guarda un impreso de egresos, ingresos, diarios, libros mayores y Estados Financieros, con los respectivos soportes.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno Contable.

1.7-Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía SOLGRUP S.A. son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.

Johana Zarcos C

C.P.A JOHANA ZARCOS C.
COMISARIA
REG.# 8214